

de las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Don Francisco Montoya Vela, Alcalde, se reunieron los Señores Concejales constituidos al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo suficiente número el Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el libro de lecturas de lo anterior que fué aprobada y firmada por los asistentes =

Por el Concejal Señor Vecda se expuso: Que con la variación del puente de hierro sobre el Arroyo de Orugu se le había ocupado al vecino Lorenzo Lopez Galarrzo una pequeña parcela de terreno y que a su juicio procedía se le indemnizara; enterada la Corporación y oído al Señor Vecda convector del terreno ocupado y del valor expropiado del mismo, se acordó concederle una indemnización de setenta y cinco pesetas en cargo al Corp<sup>o</sup> de Imprevistos =

Por la Presidencia se manifestó, que por el depositario del Pozo se le ha dado cuenta de que las existencias de trigo en la Penvera, sin duda por efecto de estar almacenado han dos años esta invadido del insecto llamado perlaquilla que tanto daño causa a esta semilla, enterada la Corporación, acordó se proceda a la venta del trigo existente en la Penvera y que en su día se reponga, comprándolo en la localidad =

Siendo notoria la conducta que bien observando se allega al de este Ayuntamiento Juan Cruz Martín la Corporación por unanimidad acuerda separar



N.º 469.330

69

los de expresados, congo, quedando resuelto de este día, y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y queda escrita en la de hoy veintiocho de Octubre fué aprobada y firmada de que certifico =

Montoya

Alfonso Imperioff Vela Vecda

Medina

Languilla

José M. Muñoz

Acta N.º 43 = Sesión Ordinaria de 28 de Octubre anterior.

En la Villa de Baza, a las diez y ocho de Octubre de este noventa y cinco, siendo la hora usual de esta mañana, se reunieron los Señores Concejales constituidos al margen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la Sesión de hoy =

Abierta el acto y leída la lectura de lo anterior que fué aprobada y firmada de que certifico =

El Señor Presidente expuso a la Corporación que en virtud de los acuerdos tomados en sesión de ocho de Julio, se cumplió lo dispuesto en el Reglamento de Comunas vigente, al fin con vista a la Junta Municipal, a fin de que esta Alameda de Principio a la formación del proyecto de repartimiento del déficit de Comunas del próximo año 1904, en terada la Corporación se acuerda aprobar la proposición del Sr. presidente y que se cite a la Junta para que proceda a la formación de dicho proyecto de repartimiento =

del mismo modo de Alameda que dichos papeles  
y la subasta de los ramos de pan y verduras y de  
algunos de ruy en el matadero Municipal de por  
men los oportunos pliegos de condiciones por la comision  
que acepta y designa en este acto, Compuesta de los  
Cuejales Juan Campillo y Sanchez, presentandolos a la  
aprobacion del Ayuntamiento una vez terminados =

Por el Sr. Alcalde Presidente se presenta la cuenta de  
cuatrocientas ochenta y tres reales de renta y cinco  
centimos pertenecientes a la Alupia de Mesas, en las  
calles de Calles de numero, Curules, Dorados, que fueron in-  
mudadas por la Armada de San Blas, como al  
fin de Septiembre, cuyo gasto fue de ochenta y seis  
reales y tres cuartos del mismo mes; en donde se acordó  
por unanimidad, presentarse la aprobacion a dicha cuenta =  
Se acordó pagar en el cap.º - 99'80 pta, de cargo con Cargos =

Ademas se acuerda que en los primeros dias del  
proximo mes de abril se abra un cobranza del mes de  
Junio de repartimiento del impuesto de consumo  
de presente año y que una vez verificada se  
registre en el libro de parte Comarcal =

Encuentrase vacante una plaza de Alguacil  
por separacion del que la desempeñaba Juan Cruz Mar-  
tin, el Sr. Alcalde propone a Francisco Gutierrez  
Pina para este cargo; el Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda aceptar la propuesta y que tome  
posesion el dia 1.º del proximo mes de mayo =

Provia discusion por unanimidad de ser-  
do presentarse por orden los datos que con-

10  
firmadamente se expresan en el cargo en el  
cap.º correspondiente, y con la observacion que  
se hace, Alrededor publicamos Inmudamientos  
listas y otras de Jimenas =

Amplo de la Casa Hospital cap.º correspondiente por un  
Mes de asignacion y Cuejales encargados de los  
dos Ayudas y Campillo =

Amplo de la Calle de Polanco, Cuejal Sr. Martin =  
Amplo de la Alcantarilla de Sr. Agustin, Cuejal Sr. Juan y  
Campillo =

Amplo de las Calles del Mayor, Amador - Cuejales  
Sr. Pedro Rodriguez =

Amplo del camino de los Amotinos, Cuejal Sr. Mada =  
Amplo de las Calles del Correo y Puentes, Cuejales  
Sr. Sanchez y Pina =

Amplo de la Calle de San Juan, Cuejal Sr. Ayuda =  
Mordimiento para el Ayuntamiento, Cuejal Sr. Pina =

Los dichos otros asuntos de que trata el li-  
bro de series, que fue aprobada en la sesion de  
10 de Noviembre, firmados los señores Concejales  
de que certifico =

Montoya  
Ayuda  
Medina  
Sanchez  
Velas  
Mada  
Campillo  
Pina

Alcalde - Mada



Juan Olid Aguero	Rio	Casa propia	Languello
Juan Urcida Lopez	Aucha	Casa propia	Idem.
Juan Jimenez Nizil	Bumedio	Casa propia	Idem.
Domingo Ribar Morano	Augusto	Casa propia	Idem.
Alfonso Yari Sarrion	Bumedio	Casa de su mujer	Idem.
Donato Centa Nito	Aucha	Casa propia	Idem.
Alonso Caado Torres	Repullite	Casa propia	Idem.
Javier Cardera Humun	Bumedio	Casa de su mujer	Idem.
Carso Valero Andera	Aucha	Casa de su mujer	Idem.
Manuel Saldaña	Aucha	Casa de su mujer	Idem.
Juan José Berio Romero	Merced	Casa propia	Idem.
Manuel Ortiz Romero	Aucha	Casa propia	Idem.
Juan Jimenez Nizil	Merced	Casa propia	Idem.
Francisco Arago Marín	Augusto	Casa propia	Idem.
Manuel Lopez Alvarado	Idem	Casa propia	Idem.
Francisco Lopez Leon	Idem	Casa propia	Idem.
Francisco Arago Marín	Bumedio	Casa propia	Idem.
José María Campillo	Idem	Casa propia	Idem.
Francisco Esteban Morán	Idem	Casa propia	Idem.
Juan Aviles Alvarez	Aucha	Casa propia	Idem.
Antonio Carrasco Rodriguez	Bumedio	Casa propia	Idem.
Alvaro Campillo Denis	Idem	Casa propia	Idem.
José Higinio Caldera	Casa Nueva	Casa propia	Idem.
Saturnino Mayas	Peral	Casa propia	Idem.
Manuel Ardoz Gomez	Bumedio	Casa de su mujer	Idem.
Francisco Ardoz Alvarez	Aucha	Casa de su mujer	Idem.
José María Ardoz	Bumedio	Casa propia	Idem.
Esteban Medina Moys	Aucha	Casa propia	Idem.
José María Ruiz Esteban	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Fernando Pardo Romero	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Ramon Salavera Salavera	Bumedio	Casa propia	Idem.
José Antonio Lara	Casa Nueva	Casa propia	Idem.
Alfonso Salas	Bumedio	Casa propia	Idem.
Pedro Navarro Cardas	Tabas	Casa propia	Idem.
Pablo Cantero Lara	Bumedio	Casa propia	Idem.
Blas Aladid Garcia	Repullite	Casa propia	Idem.
José Lopez Salas	Aucha	Casa propia	Idem.
Procedido Monton Salas	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Habib Quijote	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Doña Dolores Rodriguez	Bumedio	Casa propia	Idem.
Francisco Esteban Muñoz	Idem	Casa propia	Idem.
Saturnino Lucero Diaz	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Saturnino Lucero Sanchez	Idem	Casa propia	Idem.
Juan Ruiz Gomez Alvarez	Idem	Casa de su mujer	Idem.
Antonio San Rodriguez	Idem	Casa propia	Idem.

Ante: En devante este Vistas las solicitudes de D. Manuel Mora Garcia para la casa de su mujer en la calle deucha, y otras en pretension de agua limitada por grifos cerrados de los puntos publicos Languello y Valparaiso, previa discusion por unanimidad, votado el asunto de modo ordinario se acordó: acceder a lo interinado de modo y el Dr. Alcalde, que que sepan grifo cerrado en la forma que es a continuacion y dando previendo lo se- judicialmente en todo al pliego de condiciones que aparece aprobado= con el Dr. 1º Vicente

D. Manuel Mora Garcia	Aucha	Casa de su mujer	Languello
José María Ardoz	Idem	Casa propia	Idem.
Luis Medina Veloz	Merced	Casa propia	Idem.
M. José Medina Veloz	Aucha	Casa de su hered.	Idem.
Luis Medina Veloz	Aucha	Casa propia	Idem.
Fernando Ramirez Ruiz de Sosa	Aucha	Casa propia	Idem.
Francisco Ruiz Medina	Aucha	Casa de su mujer	Idem.
Agustín Ruiz Delgado	Merced	Casa de su mujer	Idem.
José María Ardoz	Idem	Casa propia	Idem.
José María Medina Veloz	Aucha	Casa propia	Valparaiso
Francisco Montoya Veloz	Aucha	Casa propia	Idem.
Justino Huelmo Ruiz	Idem	Casa de su mujer	Idem.
José María Medina	Bumedio	Casa propia	Idem.

Ante: En devante este Vistas las solicitudes de D. José Sanchez Barra para su casa pro- piedad de la pía en el Mercado y otras en pretension de agua limitada por grifos cerrados de los puntos publicos Languello y Valparaiso, previa discusion por unanimidad, votado el asunto de modo ordinario se acordó acceder a lo interinado de modo y el Dr. Alcalde, que que sepan grifo cerrado en la forma que es a continuacion y dando previendo lo se- judicialmente en todo al pliego de condiciones que aparece aprobado= con el Dr. 1º Vicente

José Sanchez Barra	Merced	Casa propia	Languello
Juan de Barros Barrios	Idem	Casa propia	Idem.
El mismo	Idem	Casa propia	Idem.
Juan José Sanchez Lopez	Merced	Casa propia	Idem.

Ante: En devante este Vistas las solicitudes de D. Antonio Ardoz Martos para la casa de su propiedad en la calle del Rio y otras, en demanda de que se les conceda grifos cerrados de los puntos publicos Languello y Valparaiso, previa discusion por unanimidad, votado el asunto de modo ordinario, se acordó acceder a lo interinado, otorgando de con sujecion al pliego de condiciones aprobado, las conce- siones limitadas que siguen en la forma que se expresa a



Acta no 25 - Sesión ordinaria del 11 Nov. de 1900.

En la villa de Beas de Segura a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos...

Se dio cuenta de la Memoria... y se aprobó en la forma siguiente...

Montoya Velez, Medina, Canjillo, Pina, Martos, Rodriguez, Ayuso, Sanchez, y Pineda.

Acta no 26. Sesión ordinaria del 18 Nov. de 1900.

En la villa de Beas de Segura a dieciocho de Noviembre de mil novecientos...

Se dio cuenta de la Memoria... y se aprobó en la forma siguiente...

Se dio cuenta de la Memoria... y se aprobó en la forma siguiente...

Certifico: Que el presente acta...

para en su día al recibir los obreros y camiones...

El mundo en cuenta que en la sesión anterior se acordó...

Montoya Velez, Medina, Canjillo, Pina, Martos, Rodriguez, Ayuso, Sanchez, y Pineda.

Acta no 27 - Sesión ordinaria del 25 Nov. de 1900.

En la villa de Beas de Segura a veinticinco de Noviembre de mil novecientos...

cientos siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala Comunal los señores ayudados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Montoya y ellos para celebrar la ordinario de hoy.

Leida el acta anterior fue aprobada. Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre por las diferencias que resulten no gastadas del presupuesto referido. Acordó no mostrarse parte sin renunciar a la indemnización en la causa que se sigue por el hurto de sus rollos sin hurto ni marca en el sitio Arroyo de Paer.

Se acordó aprobar los Repartos de Contribución territorial con el recargo de 16 p% para los vecinos y 12.50 p% para los hacendados.

Se acordó que se satisfaga por el Alcalde en el Capítulo de imprenta la comisión acordada por la junta del Censo para recoger documentos por 150 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión aprobada en la de hoy dos de Diciembre de mil novecientos.

Certifico Viler Meda  
Montoya Medina Karto  
Pino Langille  
Rodriguez Sanchez  
Ayuda de la Sala

Acta número 18 ordinario de Diciembre de 1900  
En la Villa de Peral de Segura a dos de Diciembre de mil novecientos, siendo las diez de la mañana



N.º 469.329  
folio 75

Se reunieron en el Salon de sesiones los ayudados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Montoya y ellos para celebrar la ordinario de hoy.

Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de sesiones de las del pasado mes, y que se revista para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acordó no mostrarse parte sin renunciar a la indemnización civil, en las causas seguidas por hurto de maderas contra Pedro Theodor Comel de cuatro cuavillos y diez vnales procedentes de Cayo Serrano y contra Malaguías Soler por dos rollos y tres hecates en igual sitio, y contra Luis Lopez de parato y su hijo Javier por dos muelinos y otra contra Gaspar Sala de dos rollos en la finca de Fuente Prieta.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión que aprobada y firmada en la de hoy, nueve de dicho mes y año del sello de que certifico.

Montoya  
Ayuda de la Sala  
Medina  
Viler Meda  
Langille

Ayuda de la Sala

Acta n.º 49 - Ordinaria del 9 de Diciembre de 1900.

En la Villa de Plasencia a nueve de Diciembre de mil novecientos siendo las diez de la mañana, en el hall de sesiones se reunieron los señores concejales al amanecer bajo la Presidencia de Don Francisco Montoya Velaz, Alcalde para elevar la Ordinaria de este día -

Decretada cuenta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta del expediente de tercera subasta sin efecto de los pastos de este año de las Delicias de propios La Corra, Oyera, Robledo y Portazgo, previa discusión por unanimidad se acordó, se celebre cuarta subasta conforme al art.º 4.º del Reglamento de 7 de Oct.º de 1876 con rebaja de un 10 por 100 de los tipos de tasación y al undécimo día del mes que expusiera inserto el edicto en el Boletín oficial conforme previene el citado Reglat.º Se da paso para pagar de un importe 35'50 pta. para obsequio al castaño.

Se acordó aprobar y pagar las cuentas siguientes.

Arreglo del Hospital Pesetas cuatrocientas veinticinco. =

Arreglo de la Calle del Colechillo, por pesetas trescientas ochos =

Arreglo de la Alcantarilla de San Agustín por pesetas cuatrocientas ochenta y dos. =

Arreglo de las Calles Augusto y Strabal, pta. cuatrocientas noventa y seis =

Arreglo del camino de Arrotunas pesetas cuatrocientas noventa =

Arreglo de las Calles Chorrillo y Repullido por pesetas cuatrocientas ochenta y seis =

Moviliario de la Casa Ayuntamiento pesetas cuatrocientas sesenta y ocho =

Arreglo de la Calle de Barrio Nuevo por pta. cuatrocientas veintiocho =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que fue aprobada y firmada en la de hoy día y seis de Diciembre, año del hecho, certifico =  
Montoya Velaz  
Alcalde

Francisco Sánchez Vela  
Lanzuelo  
Medas

Acta n.º 50 - Ordinaria del 16 de Diciembre de 1900 =

En la Villa de Plasencia de Segura a diez y seis de Diciembre de mil novecientos siendo las diez de la mañana y bajo la Presidencia de Don Francisco Montoya Velaz, Alcalde se reunieron los señores Concejales al amanecer (bajo) para elevar la Ordinaria de este día =

Leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los gastos ocasionados en el arreglo de la Calle del Río importantes cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, por unanimidad se acordó aprobar dicha cuenta, conforme al acuerdo que autoriza esta obra =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que fue aprobada



z firmada en la de hoy veinte y tres de Diciembre  
y visto del sello de que certifico =

Montoya  
Ayuso Sanchez Vela  
Medina Canjillo

Alcalde Don Francisco

Acta n.º 51. En la Villa de Beas de Segura a veinte y tres  
de Diciembre de mil novecientos siendo las diez de  
la mañana presididos por el Señor Alcalde Don  
Francisco Montoya Vela se reunieron los anotados  
al margen para celebrar la ordinaria de este día.  
Leída el acta anterior fue aprobada.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes pro-  
ximo por una docena parte de presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, que fue aprobada y firmada en  
la de hoy treinta de Diciembre y visto del sello, certifico =

Montoya  
Ayuso Sanchez Vela  
Medina Canjillo

Alcalde Don Francisco

Acta n.º 52. Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1900 =  
En la Villa de Beas de Segura a treinta de



N.º 469.328

Folio 77

Diciembre de mil novecientos siendo las diez de  
la mañana, en el Salón de Sesiones y presididos  
por el Señor Alcalde Don Francisco Montoya Vela  
se reunieron los Concejales anotados al margen para  
celebrar la ordinaria de este día =

Leída el acta anterior fue aprobada =

Se dio cuenta de los expedientes de subasta de pe-  
ses y medietas y del de quello de peses en el mata-  
dero municipal, enterada la Corporación y visto  
que se han cumplido las formalidades legales y  
lo acordado, se les presto la aprobación definitiva  
y que por los que resulten rematantes se constituya el  
depósito definitivo =

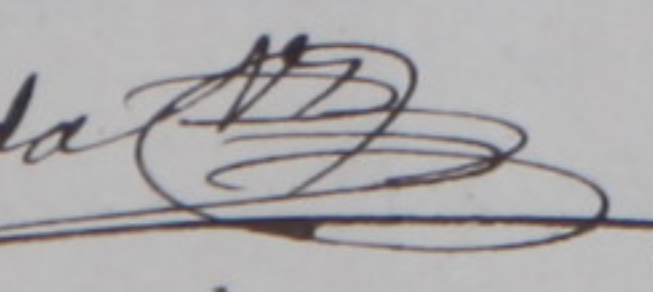
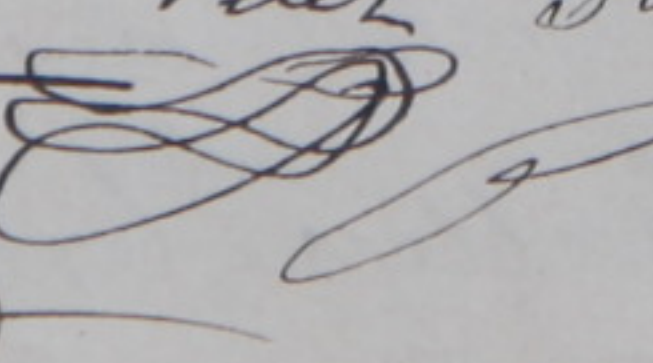
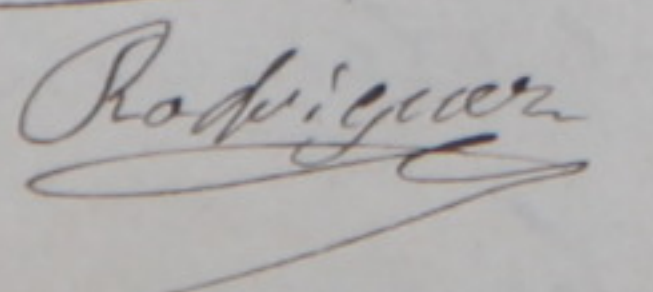
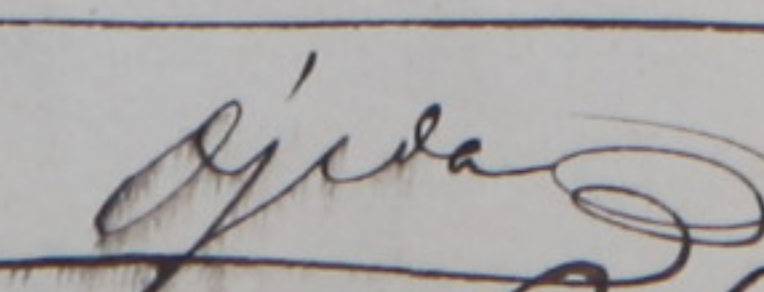
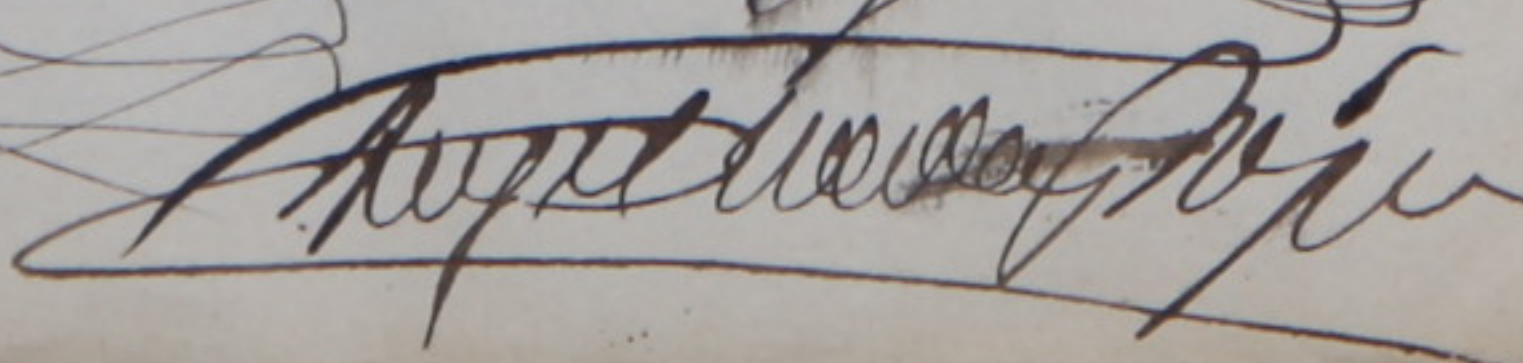
Se acordó el levantamiento de vecindad de  
Juan Brer Montoya n.º 35 del padrón, informan-  
do favorablemente para su traslado a Villanueva  
de Arzobispo, según solicitud =

Por el Señor Alcalde se propuso la separación  
del agente representante de este Ayuntamiento en la  
Capital de la Provincia Don Francisco Simón  
Calleja Brer fundado en la mala conducta  
que observa en el despacho y demás asuntos de  
este Ayuntamiento. La Corporación en su vista acuerda

108405

la separacion de este empleado, y discutido sufi-  
cientemente el nombre de la persona que le ha de  
sustituir, se acordó nombrar a Don Primitivo  
Recondo Gomez, para que represente a este  
Ayuntamiento en todos los asuntos de la Corporacion.  
Se acordó nombrar Procurador de Herencia menor  
a Don Juan Antonio Lopez Mantes con el haber  
que en presupuesto figura.

Visto el Libramiento 189 y examinada la corres-  
pondencia con Don Francisco Jimenez Calleja Brun  
y resultando que no ha habido negligencia, ni hay  
fiacura que repanda a los salidos, se acordó, de  
conformidad con el art 148 de la Ley municipal  
y Real orden de 26 de Julio de 1874, que el Ayun-  
tamiento reintegre las sumas de tres mil tres-  
cientas ochenta y ocho pesetas importe del liba-  
miento, con la retencion del censo a que se re-  
fiere, sin perjuicio de que se persiga al si-  
enem Calleja en la forma que proceda.  
Se aprobó el lib. de un credito N.º 205-208 de  
2250, 1100, y de levantada recibida, de que ~~consta~~ =  
Montaje

Veda  Valer Sanchez  
Carrillo  Luis Pina  
Rodriguez  Medina   


(folio 7)

VILA...

